

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria.

Eso apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4138

Al dueño ó conductor de una caballería menor, que el día 22 de Marzo último, como á las once y treinta, y en la calle de San Juan, de esta ciudad do Puerto de Santa María, atropelló y lesionó á la anciana vecina de la calle Santa Fe, número 11, Josefina Pantoja Llano, se cita para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido á prestar declaración en suario que se instruye por dicho hecho.

4301

4139

Al dueño ó dueños de un saquito de Jona, conteniendo tabaco en picadura, que el día 8 del mes de Noviembre de 1910, fué encontrado por fuerzas de Caballeros á bordo del vapor *Balsar*, en el momento en que desembarcaba el pasaje, para quo, en el término de treinta días, comparezcan en este Juzgado, ante el instructor D. Antonio María Villalón y Demestre, en la inteligencia que, de no verificarlo en el plazo señalado, les parará el perjuicio á quo haya lugar.—Barco Jona, 8 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Antonio M.^a Villalón.

JM—1517

4140

ALIAS RUMI, Juan; hijo do Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 28 de Diciembre de 1910, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se lo declarará prófugo y lo parará los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina, de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 22 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio.

JM—1821

4141

Antonio el Sordo; estado, profesión y demás circunstancias, se ignoran; procesado por robo de caballerías; comparece-

rá en el Juzgado de Belmonte, dentro del término de diez días.

4286

4142

BLANCO (sin otro apellido), Alfredo; casado con Eudoxia Rodríguez, profesión jornalero, dedicándose á la explotación de minas, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Matarossa del Sil, del término municipal de Toreno, partido judicial de Ponferrada; procesado por corte y sustracción de árboles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo.

4305

4143

CAPARRÓS GALINDO, Marcos; hijo de Pedro y Isabel; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 28 de Diciembre de 1910, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se lo declarará prófugo y lo parará los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina, de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 20 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Carlos Rubio.

JM—1767

4144

CURTO Y JIMÉNEZ, Joaquín (a) Moreno; natural de Roquetas; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por robo de cuatro gallinas á D. Angel Costa; comparecerá, en término de cinco días, de rejas adentro, en la prisión preventiva de esta ciudad, á disposición del Juzgado de Tortosa, con el fin de notificarle el acto de procesamiento y prisión y recibirla declaración de inquirir en méritos de la causa número 57, registro de este Juzgado, año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á quo hubiere lugar.

4358

4145

CURTO Y JIMÉNEZ, Joaquín (a) Moreno; natural de Roquetas; domiciliado últimamente en Tortosa; procesado por robo de seis gallinas y cuatro conejos en el Asilo de las Hermanitas de los pobres, de Tortosa; comparecerá, en término de cinco días, de rejas adentro, en la prisión preventiva, á disposición de el Juzgado de Tortosa, con el fin de notificarle el acto de procesamiento y prisión y recibirla declaración de inquirir en méritos de la causa número 75, registro de este Juzgado, año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á quo hubiere lugar.

4359

4146

DESCONOCIDOS; autores del hurto de un pavo y cinco gallinas en el molino llamado del Negro, término del Valle de Huevar, de la propiedad de D. Manuel Carpa; comparecerán en la Cárcel de la ciudad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), á responder de los cargos que les resultan en el sumario que por dicho delito se instruye, y el cual tuvo lugar en una de las noches del mes de Enero último.

4355

4147

ENGUJO FERNANDEZ, José; hijo de Juan y Natividad, natural de Málaga, de estado soltero, profesión camionero, veinte años de edad; de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; vestido con pantalón y chaqueta de lana negra, camisa de franela de color, pañuelo negro de corbatín al cuello y botas negras de charol; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Cruz Verde, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, contados desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, en caso, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 17 del artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, encargándose su busca á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, y, habido que sea, lo pondrá á disposición de este Juzgado, con las garantías debidas.

4352

4148

ESPELTA CABALLÉ, Marcelina; natural de Tortosa, casado, impresor, veintiocho años de edad, hijo de Josep y Josefa, vecino de Barcelona, y que tiene su residencia en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por pertenecer á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; el qual comparecerá, en el término de ocho días, rejas adentro de las Cárcel nacionales de este partido de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra él mismo en 21 de los corrientes por la Audiencia Provincial de Tarragona.

4360

4149

FERNANDEZ, Bartolomé (a) Pintor; procesado por robo de caballerías; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Belmonte, dentro del término de diez días.

4364

4150

Fernando (a) Pajarito; procesado por robo de caballerías; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Belmonte, dentro del término de diez días.

4368

4151

GONZALEZ FERNANDEZ, Fermín (a); hijo de Melitón y Antonia, natural de Lillo (León), de o-todo soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Lillo; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comisario Jefe, Juez instructor D. Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á quo hubiere lugar.—Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat.

JM—1733

4152

LAUSAS SANCHEZ, Domingo; hijo de Pedro y Dolores, natural de Málaga, soltero, cocinero, de diecinueve años de edad, de estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada; vestido con pantalón y chaqueta de lana clara, camisa de franela de color y calzado con botas negras de becerro; domiciliado últimamente en Málaga,

calle de Peregrinos, número 23, barrio de Perchel; procesado por esta; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, en término de diez días, contados desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley; cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

4153

MARIN MARTINEZ, *Casiano*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, Escriván del señor Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

4154

MARTIN CARRION, *Carlos Joaquín*; hijo de Justa y de padre desconocido, estado soltero, profesión mecánico, de diecisésis años, de estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba afeitada; vestido con pantalón y chaleco de lana negra, camisa de hilo blanco, calzado con alpargatas; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 38, piso tercero; procesado por esta; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Manzanares, en término de diez días, contados desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley; cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, y, caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas.

4155

MORAGA SANCHEZ, *Florencio*; que dijo vivir en la calle de Santa Clara, número 4, Guadalajara; comparecerá en el día 23 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Baena Vista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, por vacío.

4156

MORENO SEVILLA, *José*, apodado *Moreno*; natural de Estepona (Málaga), de estado casado, mayor de edad; domiciliado últimamente en calle Chorro, sin número; comparecerá, en término de quince días, á persona que pueda dar conocimiento de su paradero, toda vez que se ignora, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José María Goicoechea Quijano.—Estepona, 19 de Abril de 1911.—José Goicoechea.

4157

NOGUES, *Juan*; representando ser de unos veintisiete á veintiocho años, de estatura baja, color blanco, algo oncarriado, pelo castaño, con un poco de bigote, cara redonda, mellado, buen tipo, oficio *p...;* domiciliado últimamente en el

manso Corominas, término de Castellbisbal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, á constituirse en prisión.

4157

NOLTING HAQUE, *Juan Federico*; hijo de Pablo y de María, natural de Hamburgo, de estado casado, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

4298

PABLO, *el Moreno*; procesado por robo de caballerías; comparecerá en el Juzgado de Belchite, dentro del término de diez días.

4159

PADROS CASTELLS, *Eugenio*; de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, cuyas demás señas del mismo son: estatura regular, color rubio, con pecas negras en la cara, delgado, visto pantalón de pana color ceniza, usado, americana azul idem, alpargatas blancas cerradas y gorra; domiciliado últimamente en la calle Tejedores, número 6 de Hostales de Baleares; procesado por crusa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se lo tiene decretada, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

4301

PALACIOS REGIDOR, *Félix*; natural de Madrid; domiciliado en la calle de San Vicente, número 62, Madrid, de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de León y de María, de estatura regular, ojos y pelo castaño, color del rostro moreno; comparecerá en la Cárcel de Valladolid á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, por el Juzgado de la Plaza, en el plazo de diez días.

4361

PAUPARINO PUMINOS, *Avelino*; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Gondaisque, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero, oficio labrador; procesado por faltar á concentración; domiciliado últimamente en Tardad, Juzgado de primera instancia de Villalba, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez; bajo apercibimiento que de no verificarse, será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Lugo, 12 de Abril de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Manso.

JG—1607

4163

PEREZ CRISTOBAL, *Félix*; natural de Calahorra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión sastre, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

4207

4164

PEREZ GAGO, *Matías*; hijo de Agustín y de Rosalía, natural de Santa Marina del Sil (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años do-

edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Santa Marina del Sil; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat.

JG—1732

4165

PEREZ QUILEZ, *Remedios*; domiciliada últimamente en Raspay (Yecta); comparecerá, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, el día 11 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa número 5 de 1908, sobre hurto y daños, seguida contra María Quilez Rico.

4307

4166

PEREZ YEBRA, *Benigno*; hijo de Diego y de Antonia, natural de Villaquanes, provincia de León, de veintiún años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Miguel López Ornat, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat.

JG—1727

4167

PIQUEIRO QUIROGA, *Manuel*; hijo de Pedro y María Manuela, natural de Villademón, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, segundo Teniente D. Manuel López Fernández, en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta), según diligencia de esta fecha.—Barcelona, 23 de Marzo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel López.

JG—1520

4168

RAMOS CRUZ, *José Antonio*; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Domeda, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Perillo, término municipal de Oleiros; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, Teniente de Navío de la Armada, D. Francisco Llopis Fachant, en información sumaria que se le sigue como prófugo de convocatoria.—Coruña, 21 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Francisco Llopis.

JG—1816

4169

REGO GONZALEZ, *Florentino*; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Trabada, Ayuntamiento de idem, partido de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,647 metros; domiciliado

últimamente en Trabada, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Lage Castillón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo á 10 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Manuel Lage. JG—1665

4170

RIVERA CARDALLO, Isidro; hijo de Enrique y de Cayetana, natural de La Valgoma, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor D. Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911.—El Juez instructor, Miguel López Ornat. JG—1726

4171

RODRIGUEZ ALVAREZ, Isolina; natural y vecino de Villaverde, en el distrito de Cortegada, de veinticinco años, soltero, labrador, estatura regular, color bueno, barba poblada, usa bigote, viste traje de paño color azul oscuro, sombrero negro y calza botinas; domiciliado últimamente en Villaverde; procesado por desacato; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Celanova, para ser indagado y reducido á prisión por dependencia de la expresada causa, prevenido que, de no comparecer ni ser habido, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio de ley. JG—4283

4172

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rogelio; hijo de Román y de Dolores, natural de Toral de los Vados, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor don Miguel López Ornat, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Pamplona á 14 de Abril de 1911.—Miguel López Ornat. JG—1725

4173

SANTOS VARGAS, Luis; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, hijo de José María y Francisca; domiciliado últimamente en Santander; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. 4303

4174

ZAMORA HIDALGO, Juan Antonio; natural de los Corrales (Sevilla) casado, catedrático, de cuarenta á cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sovi-

lla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 4336

4175

ZARAGOZA OROZCO, Miguel; natural de Altea, estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina D. Vicente Ripoll Ripoll, Ayudante de Altea (Alacant).—Altea, 18 de Abril de 1911.—Vicente Ripoll. JM—1838

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

BAEZA

D. Félix Carrasco López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presenterito, llamo y encargo á Crispina Romero Peláez, hija de Juan Eusebio y de Isabel, de cuarenta y seis años de edad, natural de Huélma, vecina de Jaén, calle del Carmen, sin número, domiciliada últimamente en Linares; á Juan Cortés Romero, de doce años de edad, hijo de José Cortés Contreras (a) Josétero, también buscado por requisitorias y acordada su captura, natural de Terre Campo, y al dueño desconocido del semoviente que se expresará, ocupado por la Guardia Civil el 10 de Febrero último, en el cortijo Incosa, término de Linares, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado los dos primoros, para hacerles saber en forma las resoluciones dictadas en el sumario, y al último ofrecerles los procedimientos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen actividades y eflazas diligencias en averiguación del domicilio y paradero de dichos procesados, así como el del dueño, su nombre y circunstancias, de dicho semoviente, haciéndole saber lo acordado.

S. N. del señor juez.

Una segua de seis años de edad, dos dedos sobre la marca, pelo castaño oscuro, con el seto de una A y una O entrelazadas, algo dudosa, sin decir, depositada por el Juzgado de Linares en un vecino de dicha ciudad.

Dado en Baeza á 28 de Abril de 1911.—Félix Carrasco López.—Por su mandado, Francisco García. JO—4175

CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Agustín Taboada Alabán, Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente primer edicto, hago saber: Que habiendo cesado en el cargo de Registrador de la propiedad de Villarreal D. Buenaventura Agulló y Prats, que lo desempeñó desde el 8 de Abril de 1905 hasta el 18 de Enero de 1907, en que falleció, y habiendo servido antes los Registros de Pouserrada, Vendrell, Falset, Vich, Zamora, Barcelona (Occidente), Tortosa, Denia, San Felíu de Llobregat, Arenys de Mar, Falset, Huesca, Manacor y San Felíu de Llobregat, se anuncia la devolución de la flanza que priso para que todos aquéllos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mismo Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de tres meses.

Castellón de la Plana, 26 de Abril de 1911.—Adalberto Taboada.—P. S. M., Esteban Albi. JO—4348

GANDÍA

D. Eduardo Alonso y Alonso, Juez de instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

Por virtud del presunto hago saber: Que en la tarde del día 15 del corriente mes las aguas del mar arrojaron en la playa del término municipal de Oliva, y punto denominado Paup, el cadáver de un hombre como de unos treinta y cinco á cuarenta años de edad, de regular estatura, al parecer buena constitución, que en el maxilar superior le faltaban dos dientes y tres en el inferior, y vestía una camiseta de color obscuro con cuello alto de lana como listada ó de punto inglés, abrochada al hombro izquierdo, y pantalón de lana color ceniza, con unos cuadritos pequeños y con un solo botón en el lado derecho y calzoncillos blancos; la muerte de dicho individuo data, según dictamen facultativo, de unos dos meses.

Y en el sumario que se instruye por este Juzgado con tal motivo, he acordado anunciar el haltego de dicho cadáver para que las personas que puedan facilitar algún dato, ó antecedentes que sirva para la identificación de aquél, comparezcan á la mayor brevedad á exponerlo, advirtiéndoles que en el Juzgado municipal de Oliva se conservan unos pedazos de tela del pantalón y de la blusa que vestía dicho cadáver.

Dado en Gandía á 21 de Abril de 1911. Eduardo Alonso.—Licenciado Evaristo Renau. JO—4355

GETAFE

En virtud de lo acordado en providencia no 24 de los corrientes, por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el señor Director facultativo del Manicomio de Varones, de Ciempozuelos, sobre reclamación definitiva de D. Francisco Laporta de la Torre, D. Horacio Luis Sprague Francia, D. Bernardino Labarte Iglesias, D. Juan Bautista Lázaro de Diego, D. Rafael Hierro Moya, D. Antonio Giménez Ortiz y D. Francisco García Canasta, que se encuentran en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parentes de expresados enfermos, para que dentro de un mes, contado desde la publicación de esta edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en su mencionado expediente.

Getafe, 29 de Marzo de 1911.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Muñoz. JO—4438

GAUCÍN

D. Andrés Brada y Bermúdez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una jumenta de dos años de edad, pelo pardo claro, de 1,13 metros de altura, raza española, con la soga particular de raya de nudo cruzada y herida en la nalga izquierda con la inicial M. número 13, y un agujero, cuyo hierro corresponde á la Compañía de Seguros Fénix Agrícola, hurtada á Francisco Carrasco García la noche del

17 del actual de la dehesa de Bañuelos, término de Cortes, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 25 de Abril de 1911.
Andrés Braña. — El Escrivano, Adolfo Pérez.
JO—4351

D. Andrés Braña Bermúdez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un jumento entero, de siete años de edad, de 1,16 metros de altura, pelo ruivo claro, raza española, sin marca particular, y como señala sus orejas rasgadas y el hierro de la Compañía Fénix Agrícola en la nalga izquierda, hurtado á Gabriel Ruiz Escobar el día 18 del actual del sitio nombrado Dehesa, término municipal de Jimera de Sívar, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 25 de Abril de 1911.
Andrés Braña. — El Escrivano, Adolfo Pérez.
JO—4353

D. Andrés Braña y Bermúdez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una jumenta de cinco años de edad, altada un metro 32 centímetros, pelo platera, raza española, sin marca, defecto físico, ni señal particular alguna, herrada en la nalga izquierda con un aguijón, la inicial M, y el número 13, cuyo hierro corresponde á la Compañía de Seguros Fénix Agrícola, hurtada la noche del 17 del actual á Juan Fernández García, de la hera de Bañuelos, del término de Contes, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 25 de Abril de 1911.
Andrés Braña. — El Actuario, Adolfo Pérez.
JO—4252

GRAZALEMA

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por D. María Calvillo Román, de esta vecindad, se promovió expediente de jurisdicción voluntaria, en solicitud de declaración de ausencia de su esposo D. Domingo Sánchez Villanescusa, vecino de esta población, de la cual se ausentó hace más de diez años, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, en cuyo expediente, promovido de oficio por estar declarada pobre la parte actora, he mandado, por providencia de este día, expedir el presente primer edicto, por medio del cual se llama al nombrado D. Domingo Sán-

chez Villanescusa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; apercibiéndole que si no comparece, lo parará el porjuicio que hubiere lugar y se acordará lo procedimiento en el expediente mencionado.

Dado en Grazalema á 27 de Abril de 1911.—Eusebio Manteola.—El Escrivano, Atanasio Gago.
JO—187

D. Eusebio Manteola y Suárez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la noche del día 9 al 10 del actual, y de la propiedad de Amparo Fernández Gallardo, de esta vecindad, fueron robados los efectos y móbil que á continuación se señalan, y encargo á las Autoridades y agentes respectivos, procedan á la busca y ocupación de los mismos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Seis pesetas en calderilla.

Tres fanegas de trigo.

Un queso.

Cuatro libras de tocino; y

Media libra de chocolate.

Dado en Grazalema á 25 de Abril de 1911.—Eusebio Manteola.—D. S. O., Atanasio Gago.
JO—1854

LINARES

Busca y rescate de un contrapeso de metal y plomo, que ha sido hurtado en la madrugada del 26 actual, de la báscula de la Estación férrea de ésta, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifiquen su legítima posesión.

Linares, 26 de Abril de 1911.—El Escrivano, Carlos Euglesi.—V.º R.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Fraile.
JO—1290

MERIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordalío, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se convocan licitadores que desean adquirir la finca siguiente:

Una casa sita en la plaza de la Constitución, de esta ciudad, señalada con el número 34, 30 moderno, que linda por la derecha, entrando, con otra de los herederos de D. Antonio Chito, hoy dona Teresa Cocaña; por la izquierda, con la calle del Puente, á la que hace esquina, y por la espalda, con casas de la calle de Cerrajeros; cuya casa mide 16 metros de fachada y 30 metros 40 centímetros de fondo; tiene una altura de 13 metros 80 centímetros, y, además, desvanes y sótanos, de cuatro naves y cinco pisos de altura, con cochera y patio, la cual ha sido tasada en 76.480 pesetas.

El romate de expresada finca tendrá lugar en este Juzgado el día 31 del actual, á las once de la mañana, sin sujeción á tipo; habiendo sido embargada en las diligencias de ejecución de sentencia del juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia de D. Manuela, D. Lorenzo y D. José Jimé-

nez Lanco contra D. Margarita Lerdo de Tejada y Jiménez, de estos vecinos, sobre pago de cantidad, advirtiéndose que se halla gravada la finca con un capital de conso de 1.200 reales á favor de la vinculación quo fundó Juan Gómez Moscoso, y con otro de 500 reales á favor de la Fábrica de la Iglesia de Santa María, de esta ciudad; que los títulos de propiedad no han sido presentados, y que para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia el importe del 10 por 100 de la tasa.

Dado en Mérida, á 1.º de Mayo de 1911.
Ricardo Sanz.—El Actuario, por mi compañero Sr. Viñeta, Licenciado Álvaro Ibarra.
X—1007

PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Lago Freire, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se emplaza á D. Andrés Prohens y Bennasar y D. Luis Fuster y Segura, ausentes, ó sus herederos desconocidos, para que dentro de quince días improrrogables, comparezcan, personándose en forma, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía que contra los mismos ha promovido D. Anselmo Obrador y Mascaró, para que en definitiva se declare que los valores por 16.500 pesetas nominales, constituidos en garantía del cargo de Recaudador de la Zona cuarta del partido judicial de Mañacor, que obtuvo D. Andrés Prohens y Bennasar, por Real orden de 18 de Enero de 1888, depositados, según talón expedido en Madrid por la Caja General de Depósitos, con fecha 27 de Febrero de 1901, que tiene el número 207.555 de ingreso, y 67.950 de Registro, pertenecen en propiedad al demandante, siendo, por tanto, nulos, y deben cancelarse las notas de endoso que figuran á favor de dicho D. Luis Fuster y Segura en la carta de pago y resguardo referido, con fecha respectivamente de 9 de Diciembre de 1896 y 17 de Junio de 1904.

Y para que sirva de emplazamiento en forma á los nombrados demandados, se publica el presente edicto; advirtiéndoles que si no comparecen, les parará el porjuicio á que hubiere lugar.

Palma de Mallorca, á 1.º de Mayo de 1911.—Carlos Lago Freire.—Anto mí, Sebastián Garcé.
X—1004

VILLALBA

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en sumario que se instruye por exacciones legales, á medio de la presente se cita á Manuel Cainzos, Antonio Deive, Francisco (a) de Lea, Jesús Losada Incógnito, Manuela Amil y sus hijos José María y Dorinda Villar Amil, vecinos de San Juan de Langosteira ó Villa de Guituir, hoy ausentes en ignorado paradero, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración como perjudicados en dicha causa y ofrecerles el procedimiento; apercibiéndoles que, de no verificarse, incurrirán en la multa individual de cinco á 50 pesetas.

Villalba, 25 de Abril de 1911.—El Actuario, Manuel Rodríguez.
JO—4306